

Expediente: 10292/19

Carátula: ALURRALDE EDUARDO C/ RIOS ANDY EXEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - RIOS, ANDY EXEQUIEL-DEMANDADO

20172697322 - ALURRALDE, EDUARDO-ACTOR

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSÉ MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 10292/19



H106018505224

JUICIO: ALURRALDE EDUARDO c/ RIOS ANDY EXEQUIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 10292/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán, Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 22/05/2025 presentado por SALAS CRESPO, JOSE MANUEL:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR**, de la cuenta judicial n° 562209535522454, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$9.669,82** a cuenta de planilla de actualización de capital practicada en autos a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad **del letrado SALAS CRESPO, JOSE MANUEL (apoderado con facultades para percibir)**, CUIT: 20172697322, C/A n°: 414009504325082, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. LMOC - 10292/19

3) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de **pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios practicada**. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209535522454, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$53.587,30.- (\$44.287,02.- de honorarios más \$9.300,27.- correspondientes al 21% del IVA)** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **JOSÉ MANUEL SALAS CRESPO - M.P n° 5224, siempre y cuando se encuentre a su nombre**, CUIT: 20172697322, C/A n° 414009504325082, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

4) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 10292/19

Concepto: PLANILLA CAPITAL DE FECHA 01/08/2024

Capital\$9.669,82

Monto depositado\$9.669,82

Saldo pendiente de cobro por capital\$0,00

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$93.987,53

Monto depositado\$58.016,00

21%\$9.300,27

10%\$4.428,70

8%\$3.542,96

Honorarios + IVA\$53.587,30

Honorarios (bruto)\$44.287,02

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$49.700,51

Actuación firmada en fecha 27/05/2025

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.